INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCIÓN P. N° 4618/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2337/15 Y ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID 286.862.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015

VISTO: el Memorándum UOC N° 551/15, de fecha 18 de diciembre de 2015, firmado por el Lic. Gustavo Ortiz Careaga, Director General de la Unidad Operativa de Contrataciones y; ----------

CONSIDERANDO: Que, en el mismo hace referencia al resultado del Llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID 286.862., y comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus Decretos reglamentarios.----------

Que, el Articulo 28° de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones públicas, copiado dice: "Con Base en el informe de evaluación, la convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato… la máxima autoridad de la convocante será quien resuelva sobre la adjudicación… Contra la resolución que contenga la adjudicación, los oferentes podrán protestar en los términos de los artículos 79° y 81° de esta ley."----------

Que, el Comité de Evaluación y Recomendación de Adjudicación constituido por la Resolución P. N° 2337/15 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, AUTORIZA EL LLAMADO Y CREA E INTEGRA COMITÉS DE APERTURA Y EVALUACIÓN, RESPECTIVAMENTE PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID 286.862" De Contrataciones Públicas y a los artículos 61 y 63 del Decreto N° 21909/03 "Que reglamenta la Ley 2051/03, recomienda, salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente llamado, conforme al siguiente detalle: ADJUDICAR a la firma TALLER M&S - MIGUEL SOSA CABAÑAS - RUC 2632388-5 bajo la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) distribuidos de la siguiente manera: Monto mínimo Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) y Monto Máximo Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones).----------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones que le confiere el artículo 14° de la Ley 2419/04 numeral (2°), Atribuciones y Funciones del Presidente del INDERT, específicamente el numeral (a) dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley; y (b) administrar los bienes del Instituto y ejercer su representación legal.----------

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

INDERT
Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

..//..//.

INDERT R.P. N° 4618/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2337/15 Y ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID 286.862.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015

E L P R E S I D E N T E D E L

INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA

R E S U E L V E:

Art.1°.- Aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación creado por Resolución P. N° 2337/15.----------

Art.2°.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID 286.862 a la firma TALLER M&S - MIGUEL SOSA CABAÑAS - RUC N° 2632388-5 la modalidad de CONTRATO ABIERTO de hasta la suma de Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones) distribuidos de la siguiente manera: Monto mínimo Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones) y Monto Máximo Gs. 600.000.000.- (Guaraníes seiscientos millones), conforme al siguiente detalle:----------

ITEM	CATALOGO	DESCRIPCION DE TIPO DE VEHICULO	Unid. de Med.	Present.	Cant.	TALLER M&S
1	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 1: MITSUBISHI L200 4x4 / 4X2 AÑO 2006/7 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	44.754.000
2	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 2: CAMION FOTON AUMAN I 180 P AÑO 2011 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	32.790.000
3	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 3: ISUZU DOBLE CABINA 4X4 - AÑO 1994/1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	35.245.000
4	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 4: NISSAN FRONTIER DOBLE CABINA 4X4 AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	38.650.000
5	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 5: HYUNDAI H1 MINIBUS AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	32.929.000
6	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 6: FORD F- 14.000 AÑO 1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	33.943.000

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

..//..//.

INDERT R.P. N° 4618/15

QUE APRUEBA INFORME DE EVALUACÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION ELABORADO POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN CREADO POR R.P. N° 2337/15 Y ADJUDICA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 22/2015 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" PLURIANUAL - ID 286.862.-

Asunción, 18 de diciembre de 2015

7	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 7: FORD F- 4000 AÑO 1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	33.650.000
8	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 8: ISUZU DOBLE CABINA 4X2 AÑO 1995 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	29.335.000
9	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 9: ISUZU DMAX DOBLE CABINA 4X4 - AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	40.727.000
10	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 10: MINIBUS HYUNDAI H1 - AÑO 2012 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	32.070.000
11	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 11: KIA PREGIO MINIBUS AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	30.965.000
12	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 12: HYUNDAI SANTA FE AÑO 2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	31.832.000
13	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 13: FORD RANGER AÑO 2006/2007 - DIESEL	UNID.	EVENTO	1	47.633.000
14	78180101-014	TIPO DE VEHICULO 14: AUTOMOVIL RENAULT - MODELO SYMBOL (2012)	UNID.	EVENTO	1	39.975.500
MONTO TOTAL DE LA OFERTA						504.498.500

Art. 3°.- Notificar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de la presente resolución, en cumplimiento al Inciso 3), Articulo 10° del Decreto N° 21909 por el cual reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Art. 4°.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido, archívese.---

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Lic. Justo P. Cárdenas
Presidente

LIC. JUSTO PASTOR CARDENAS
Presidente del INDERT

C.C.
ARCHIVO SRIA. GRAL.